RESÚMENES ANUALES 2013

Novedades en la forma de presentación de los modelos

En esta campaña **nadie podrá realizar la presentación en papel** de ningún resumen anual, siendo operativas las siguientes opciones de presentación:

- **Con certificado electrónico** o firma electrónica avanzada. Podrá ser utilizada por todos los sujetos pasivos. No obstante es obligatorio su uso para los sujetos pasivos inscritos en el REDEME, aquellos que tengan la condición de gran empresa, los que tributen en Régimen especial del grupo de entidades, las Administraciones Públicas, así como aquellos que tengan forma jurídica de sociedad anónima o sociedad de responsabilidad limitada (NIFs que comiencen por la letra A ó B).
- El **PIN 24 horas** o sistema de firma con clave de acceso en un registro previo como usuario establecido, podrá ser utilizado por todas las personas físicas no obligadas a la utilización de firma electrónica avanzada.
- Presentación mediante el **envío de SMS**. Los sujetos pasivos no obligados a la utilización del certificado electrónico podrán generar la declaración mediante el servicio de impresión, y una vez obtenido el número de identificación de la misma presentarla mediante el envío un SMS. Esta opción únicamente será posible para el modelo 390 y el modelo 347 de las comunidades de propietarios (NIF que comience por la letra H).

Cómo obtener las declaraciones desde CAIFIS

Existen tres formas de obtener las declaraciones a través de **caifis**:

- Generar, validar y presentar el modelo ante la AEAT, pinchando el botón "Telemática", a través de la opción "Envío inmediato a través de la Oficina Virtual de la AEAT". Permitirá realizar la presentación **con certificado electrónico** o firma electrónica avanzada. Vídeo
- Generar y **no validar**, pinchando el botón "Telemática", a través desmarcando la opción "Envío inmediato a través de la Oficina Virtual de la AEAT". Permitirá generar el fichero en la ruta informada en "Ruta para grabar los ficheros". Este fichero podrá ser leído desde el programa Informativas de la AEAT ó desde la Sede electrónica para su validación y envío.

C/ Coruña, 21 Bajo Izda. 36208 VIGO Tel.: 902 44 71 49 Fax: 986 43 38 10 www.caisistemas.es

- Generar la declaración mediante el servicio de impresión, y una vez obtenido el número de identificación de la misma presentarla mediante el envío un SMS, pinchando el botón “Papel”. Esta opción sólo está habilitada para el modelo 390.

Qué novedades tendrá el contenido de los modelos oficiales

Sólo los siguientes modelos tratados por **caifis** contienen novedades en su contenido:

- Modelo 190 Ver
- Modelo 184 Ver